

BOLETINA INFORMATIVA

Nº 46, JUNIO 2024

Visita del equipo de la Dirección de Género y Diversidades de la Universidad Nacional de la Patagonia (UNPA) a Nuestra DGED.



El día martes 4 de junio se llevó a cabo un encuentro entre la Dirección de Género y Diversidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) y nuestra Dirección de Género, actividad que se efectuó durante la jornada de la tarde. Este evento tuvo como objetivo principal el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el funcionamiento de ambas direcciones.

Durante la reunión, las integrantes de ambos equipos dieron a conocer avances y desafíos que han enfrentado en la implementación de la perspectiva de género y de sus protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación de género en las respectivas universidades.

La directora de género, equidad y diversidad de nuestra casa de estudios, Sintia Orellana Yévenes, comentó: "Intercambiar conocimientos y prácticas con la UNPA nos permite enriquecer nuestras propias políticas y acciones, favoreciendo comunidades académicas más equitativas y respetuosas para todas las personas". Ambas instituciones se comprometieron a continuar trabajando juntas y a seguir compartiendo experiencias para mejorar la calidad de vida de sus comunidades universitarias.

El encuentro entre la Dirección de Género y Diversidades de la UNPA y la Dirección de Género de la UMAG marca un hito que se sellará con la firma de un convenio de colaboración entre las universidades del sur de la patagonia chilena y argentina, propiciando la colaboración entre estas instancias educativas.



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

¿Es la educación no sexista un peligro para las infancias?

El viernes 14 de junio se publicó la llamada “Ley integral contra todas las violencias hacia la mujer”, es importante recordar que el proyecto estuvo esperando su tramitación en el congreso desde el año 2017, y ha sido una demanda muy sentida por parte de la mitad de la población de nuestro país y que no es más que el cumplimiento a los compromisos internacionales adoptados por Chile al momento de firmar y ratificar la Convención de Belém do Pará.

Dentro de las novedades que trae esta ley se encuentra la obligación que tendrá el Ministerio de Educación de promover una educación no sexista. Este fue uno de los conceptos más discutidos durante la tramitación, incluso fue llevado al Tribunal Constitucional por un error conceptual de quienes sostuvieron, y aún sostienen, que una educación no sexista sería lo mismo que una educación sexual integral.

Para entender la diferencia, es necesario aclarar que la educación sexual integral es el conjunto de saberes sobre el desarrollo humano, anatomía; salud reproductiva; sumados a los aspectos emocionales, y sociales de la sexualidad en su más amplio espectro; lo que para su enseñanza y entendimiento requieren de un traspaso de la información libre de estereotipos, prejuicios y carga valórica; es decir de una educación no sexista.

El Tribunal indicó que lo que colisiona con el derecho preferente de madres y padres a elegir la educación de sus hijos fue la obligatoriedad estatal de brindar una educación sexual integral, sin embargo, el brindar una obligación no sexista no es más que respetar el principio de no discriminación establecido en nuestra Constitución. El Tribunal Constitucional entiende que el sexismo es una perpetuación de los estereotipos de género, de los estándares históricamente impuestos y que son claramente irrisorios (tanto para hombres como para mujeres); y que por lo tanto generan una situación de discriminación o de diferenciación entre el sexo femenino y el masculino, y que por regla general beneficia a este último en desmedro del primero. Por lo demás, asegurar este tipo de medidas, que a largo plazo crean conciencia sobre los efectos negativos de perpetuar esta forma de pensar,



Andrea Bluck Muñoz
Abogada

Dirección de Género, Equidad y Diversidad
Universidad de Magallanes

responde como ya se mencionó a las obligaciones internacionales que tiene el Estado de Chile (no el gobierno de turno) con los tratados internacionales ratificados, obligación que también se encuentra reconocida en nuestra Constitución en su artículo 5° como una de las bases de nuestro Estado.

- Entonces ¿cuáles son los peligros a los que nos enfrentamos
- al tener una educación no sexista? Corremos el riesgo de ver
- a más mujeres queriendo jugar fútbol profesionalmente; a más hombres que se adentren en el mundo de las artes; a la complejidad de comprar un regalo porque las niñas jueguen con muñecas o los niños con dinosaurios; a la existencia de más mujeres científicas; a hombres que no se sientan con la obligación de pagar la cuenta en la primera cita. Y ¿cuál es el peligro de mantener nuestra educación actual? Mantención o aumento en las tasas de violencia que existen hoy; persistencia de comerciales con cuerpos hegemónicos; infancias reprimidas por no poder desarrollar sus reales intereses, y por tanto adultos frustrados con sus propias vidas; baja representación de las mujeres en cargos de poder; seguir creyendo que las eminencias son solamente figuras masculinas; o en nuestra realidad territorial: que los hombres tengan que salir a limpiar la nieve de las veredas, mientras las mujeres nos quedamos adentro haciendo chocolate caliente.

Me permito dejarle al lector/a la decisión de cuál de estos dos escenarios es el que prefiere para las futuras generaciones.



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

Promulgación de Ley Integral que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres



El sábado 8 de junio, el Gobierno anunció la promulgación de una "ley integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres", culminando un proceso legislativo que ha tomado siete años. Cabe mencionar, que esta iniciativa se promulgó luego de 30 años de la entrada en vigencia de la primera ley sobre violencia doméstica, de 1994, en el marco de la Convención de Belém do Pará, suscrita y ratificada por Chile en el mismo año.

Esta normativa busca abordar la violencia estructural que viven las mujeres y establecer mecanismos para su erradicación, a través de la promoción de sus derechos y la prevención, mejorando la respuesta del Estado frente a las diferentes expresiones de violencia que viven mujeres y niñas.

El texto entrega una definición de la violencia de género, enumerando distintos tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica, simbólica, institucional, política, en el trabajo y gineco-obstétrica. Este listado no es excluyente, por lo que puede haber otros tipos de violencia. Además, esta ley integral también reconoce como violencia de género aquella ejercida contra niñas, niños y adolescentes, con el objeto de dañar a sus madres o cuidadoras.

El texto legal identifica cuatro pilares fundamentales, lo cuales se refieren a: "garantizar el debido acceso a la Justicia y la asistencia (..) de las víctimas", "fortalecer las medidas cautelares y su vigilancia", "considerar a niñas, niños y adolescentes como víctimas directas de la violencia que viven sus madres" y "crear un sistema integrado de gestión y seguimiento de casos".

Te invitamos a revisar la Ley en el siguiente link:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1204220>



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

IX Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana Belém do Pará se realiza en Chile



Este martes 11 de junio se dio inicio a la IX Conferencia de Estados Parte (CEP) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como la Convención de Belém do Pará. Este importante evento tuvo lugar el 11 de junio de 2024 en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile.

La conferencia, que conmemora el 30° aniversario de la Convención, reunió a representantes de los Estados Parte, autoridades nacionales competentes y organizaciones de la sociedad civil, para discutir los avances y desafíos en la implementación de la Convención, la cual entró en vigencia en 1994 y ha sido fundamental para el avance de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas, proporcionando un marco legal para la creación de legislaciones integrales contra la violencia y la discriminación.

En la primera jornada participó la directora nacional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), junto a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, quien preside este encuentro internacional; la Secretaria Ejecutiva de la CIM/OEA y la Directora Regional de ONU Mujeres, entre otras representantes.

En palabras de la Ministra Antonia Orellana, el desafío de esta conferencia es concordar estrategias para acelerar el proceso de cambio, para que esta generación sea la última que viva bajo condiciones de violencia de género estructurales, siendo una oportunidad de que nuestro país pueda liderar este diálogo.

En esta instancia internacional se abordaron diversas temáticas, incluyendo el desarrollo de una Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género desde las tecnologías; como también el diseño de estrategias aceleradoras para la implementación efectiva de la Convención en los distintos territorios. Durante la conferencia, se destacaron varios temas cruciales, como la necesidad de combatir los retrocesos legislativos y presupuestarios, mejorar los enfoques contra la violencia física, sexual y psicológica, y adoptar un enfoque interseccional que abarque a todas las mujeres y niñas en su diversidad. Asimismo, se enfatizó la importancia de asegurar la asignación de presupuestos adecuados para la implementación efectiva de políticas públicas y el apoyo al Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

19 de junio, día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos



La Organización de las Naciones Unidas estableció la creación del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, con el objetivo de concientizar a la población mundial respecto al tema, hacer visible la situación que viven y han vivido a lo largo de la historia mundial las mujeres y niñas en los conflictos bélicos, puesto que estas son objeto de actos de violencia sexual, como la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual. Este tipo de violencia es usado como método de guerra, deliberado y planificado, mediante el cual se humilla, domina, atemoriza, dispersa o distrae a los y las civiles rivales entre los distintos países en guerra.

Cabe destacar, que la violencia deja importantes secuelas en las personas supervivientes, cicatrices físicas y emocionales duraderas, siendo a menudo silenciadas y avergonzadas, despojadas de su salud, de la dignidad, en un entorno inseguro, donde el miedo les impide buscar y obtener apoyo. Entretanto, los perpetradores a menudo permanecen libres.

Son muchas las secuelas que con el pasar de los años marcan la vida de las personas que son víctimas de la violencia sexual. De acuerdo a los relatos de las personas supervivientes, este tipo de conducta deja marcas físicas y psicológicas, que resultan difíciles de superar.

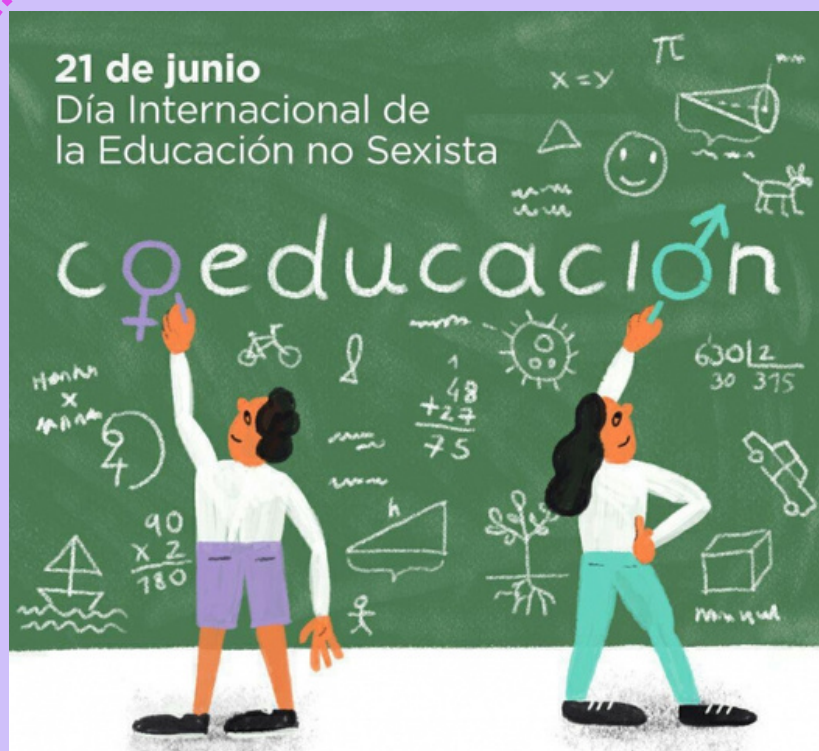
Por esta razón, muchas de ellas, necesitan de ayuda para poder sanar las heridas, mientras otras tienen que vivir con recuerdos de traumáticas experiencias de forma permanente.

En esta fecha en especial, honramos a sus víctimas y rendimos tributo a todas las personas y organizaciones que luchan cada día para erradicar estos delitos.



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes



Día Internacional de la Educación No Sexista

Cada 21 de junio se conmemora el día internacional de la educación no sexista, promulgado hace treinta años atrás por la Red de Educación entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, con el objetivo de concientizar respecto de las desigualdades de género a que se ven expuestas las mujeres en todo el mundo, pero muy especialmente en nuestro continente, donde dichas desigualdades se ven agudizadas por las condiciones de violencia, pobreza y exclusión social en las que se desarrollan las trayectorias de vida de muchas niñas, mujeres y personas mayores.

¿Qué es el sexismo y cómo se refleja en la educación?

El sexismo es, en palabras simples, se relaciona con la discriminación y prejuicios basados en el sexo o el género. Hay múltiples formas en que este se encuentra en las aulas, desde comentarios o creencias, normas diferenciadas para niños y niñas, contenidos trabajados, bibliografía, entre otras.

Te invitamos a conocer más sobre este enfoque.

En Chile existe una brecha del logro matemático entre niñas y niños, que se puede apreciar, por ejemplo, en los resultados del SIMCE y la Prueba de Transición Universitaria (PDT). En ambos casos, los niños superan a las niñas en su rendimiento.

Eso no quiere decir que los niños tengan más habilidades; niños y niñas tienen el mismo potencial para desarrollarse en cualquier área. Sin embargo, las brechas son un fenómeno mundial que nos obliga a cuestionar los estereotipos de género que impacta en el aprendizaje.

¿Qué son los estereotipos de género?

Los estereotipos son ideas, prejuicios, creencias preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, estos estereotipos influyen en las expectativas y en el trato diferenciado hacia las personas según su género. Hay investigaciones que han dado cuenta que las niñas, desde los seis años, comienzan a autopercebirse como menos brillantes o inteligentes que los niños, asumiendo que la genialidad es un asunto de hombres. Las ciencias naturales y exactas se vinculan, de un modo u otro, con las habilidades que se le adjudican a los hombres. Según la UNESCO, las brechas de género se encuentran a lo largo de toda la trayectoria formativa, pero van aumentando con cada nivel educativo. En Educación Superior los patrones de género son evidentes. Las mujeres tienden a estudiar carreras vinculadas con el cuidado de otros y sólo un 30% de la población femenina en el mundo escoge el campo STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en su sigla en inglés).

¿Cómo abordar estas desigualdades?

Para el Ministerio de Educación, una educación no sexista es aquella que incluye “una formación en igualdad de género y de derechos para todas las personas (...) Esto con el propósito de eliminar las desigualdades que se producen y reproducen en la educación y después se perpetúan en la sociedad”.

Para avanzar hacia la igualdad, necesitamos tomar conciencia respecto de cómo se producen y reproducen las desigualdades de género en la educación. La Educación no sexista invita a todas las personas a cuestionar los estereotipos y a incentivar a niños y niñas de manera igualitaria, reconociendo sus habilidades y su potencial, sin distinción.

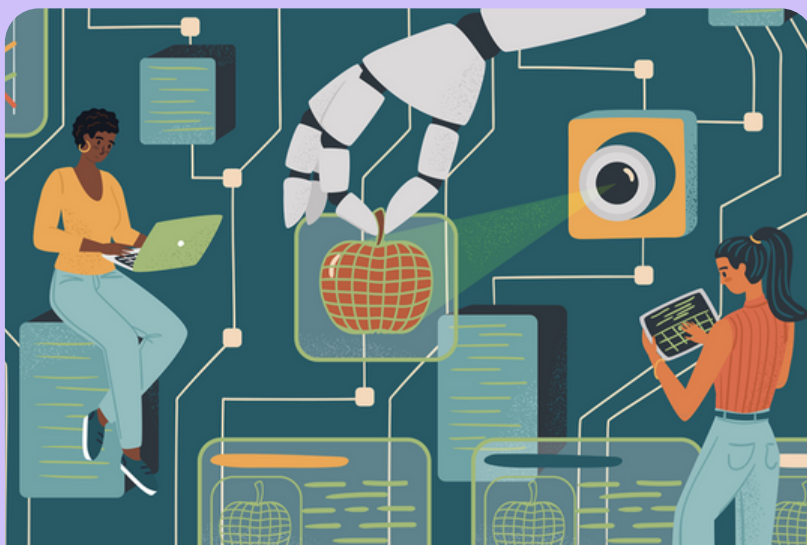
Toda la sociedad puede contribuir a que las comunidades educativas y las instancias de formación sean espacios donde todas y todos puedan aprender, sentirse protegidos, apreciados y desarrollar sus trayectorias educativas libres de todo tipo de violencias y discriminaciones.



DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

UMAG
Universidad de Magallanes

Día internacional de la Mujer Ingeniera



23 DE JUNIO DÍA INTERNACIONAL DE LA **MUJER EN LA INGENIERA**

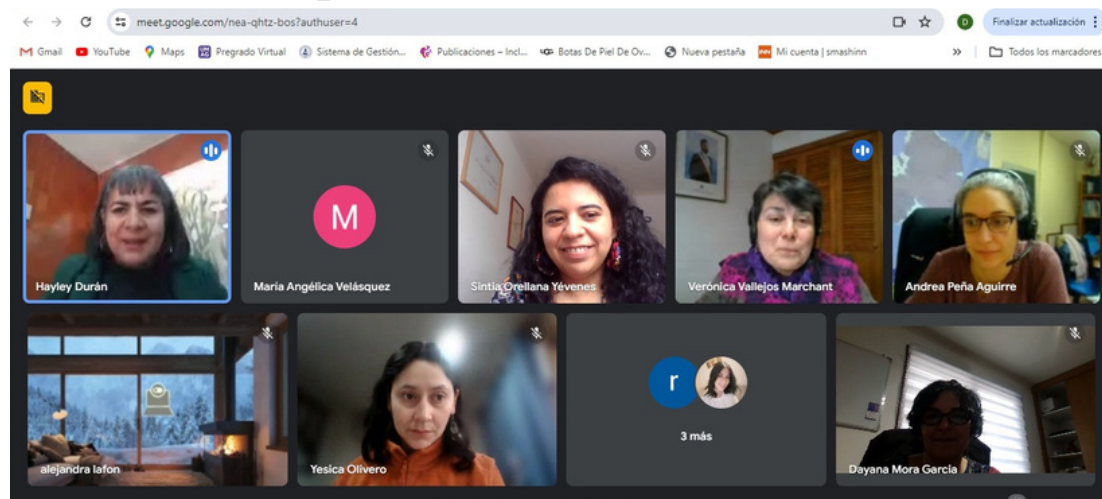
El Día Internacional de la Mujer Ingeniera es una fecha dedicada a celebrar y reconocer los logros y el empoderamiento de las mujeres en el campo de la ingeniería. Esta conmemoración anual, que tiene lugar el 23 de junio, destaca el papel fundamental que las mujeres ingenieras desempeñan en la sociedad, fomentando la igualdad de género y el avance de la ciencia y la tecnología.

Este día tiene sus raíces en la lucha histórica por la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en el ámbito laboral. A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado numerosos obstáculos para ingresar y prosperar en profesiones técnicas y científicas, incluida la ingeniería. En este sentido, las universidades en Chile tienen un desafío relevante de atraer y apoyar a mujeres en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por su sigla en inglés), no sólo para avanzar hacia una mayor igualdad de género, sino también a fin de aumentar el potencial para desarrollar soluciones ante los problemas complejos que enfrenta la sociedad. Contar con energías más limpias, mayor equidad social y ciudades que ofrezcan mejores condiciones de vida, entre otros, son desafíos que requieren de las perspectivas que puedan aportar tanto hombres como mujeres.

A pesar de las dificultades, las mujeres ingenieras han realizado contribuciones destacadas en diversos campos; desde el diseño y la construcción de infraestructuras, hasta la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías. Ejemplos de mujeres ingenieras destacadas incluyen a Ada Lovelace (creadora del primer algoritmo informático), Hedy Lamarr (inventó un sistema de comunicaciones de salto de frecuencias, que sentó las bases de la tecnología del GPS, Bluetooth y Wi-Fi que utilizamos hoy en día), Ellen Ochoa (primera mujer astronauta, de origen hispano que viajaba al espacio. Se especializó en sistemas ópticos para el procesamiento de información. Profundizó en la naturaleza de la luz y de su comportamiento, se convirtió en la co-inventora de tres patentes en dicho campo) y muchas otras que han dejado una marca indeleble en la historia de la ingeniería.



Sesiona Mesa de Género de la Seremi de Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e innovación para la macrozona austral



El pasado martes 25 de junio sesionó, vía on line, la mesa de Género a cargo de la Seremi de Ciencias. Esta mesa se enmarca en la Política y Plan de Acción de Igualdad de Género para Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación y su objetivo es generar un proceso participativo para estandarizar la creación de acciones afirmativas que incentiven la participación de mujeres y que contribuyan a cerrar las brechas en materias de género. Se busca visibilizar el trabajo de mujeres jóvenes investigadoras, proyectándose- además- la incorporación de científicas de las ciencias sociales, artes y humanidades.

En la reciente reunión se destacó la importancia de retomar el trabajo de la mesa de género, integrándose nuevas participantes, quienes compartieron sus roles y experiencias en temas de género e inclusión. Se discutieron proyectos en curso, como el proyecto STEM Género, y se enfatizó la disposición de quienes participan para colaborar y generar sinergias en el desarrollo de la mesa. Además, se informó sobre la actualización de la Política Nacional de Género en CTCL y se anunció la presentación de una nueva campaña para destacar a mujeres destacadas en la macrozona. Esta mesa de género es presidida por la Seremi de Ciencia de la Macrozona Austral, Verónica Vallejos Marchant y está compuesta por un equipo diverso que reúne a investigadoras y profesionales de la Macrozona Austral, tales como: representante de la Universidad de Aysén, Universidad de Magallanes- a través de la Dirección de Género-, Instituto Antártico Chileno (INACH), Instituto Fomento Pesquero (Aysén), coordinadoras proyecto STEM Género, entre otras. A continuación te invitamos a revisar el siguiente enlace, respecto a la agenda Mejor Trabajo en Investigación, iniciativa que busca establecer un marco y planes de acción que integren una perspectiva intersectorial para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de todas las personas que son parte del sistema CTCL, con medidas que consideren la igualdad de género, las diferentes trayectorias laborales en investigación y la incorporación de la dimensión sobre conciliación de la vida laboral, personal y familiar en I+D+i.

<https://www.youtube.com/live/ghGEWF9Z1n4>

CESFAM Dr. Juan Damianovic conmemora día internacional del orgullo LGTBIQA+



En el marco del mes del Orgullo, el pasado miércoles 26 de junio, el Comité Local de Género del CESFAM Dr. Juan Damianovic, nos invitó a una actividad cuyo objetivo principal era exponer, informar y sensibilizar a la comunidad acerca del mes de la diversidad sexual y el Día Internacional del Orgullo LGTBIQA+, que se conmemora cada 28 de junio, instancia en la cual también participó el programa de acompañamiento a la identidad de género del Hospital Clínico Magallanes.

Durante la jornada, cada participante contó con un stand informativo sobre temáticas referidas a diversidad sexual, derechos humanos y la importancia del respeto hacia todas las personas. Además, se expuso a través de videos informativos, las distintas banderas que representan a los diferentes colectivos y sus significados, videos producidos por nuestra casa de estudios, con la participación del Centro de Formación Técnica (CET), Dirección de Género e Instituto de Derechos Humanos (INDH).

La actividad contó con la participación de usuarios y usuarias del CESFAM Damianovic y profesionales de la salud. Finalmente, consideramos, que este tipo de actividades, no sólo se constituyen en una instancia informativa, sino también contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios y promover una cultura de respeto y diversidad.

Las identidades y expresiones de género son variadas y únicas, y es esencial reconocer y respetar cada diversidad.



Día internacional del orgullo LGBTI



El pasado 28 de junio se conmemoró el Día del orgullo LGTBQ+, una fecha significativa cuyo origen se remonta a los disturbios de Stonewall en 1969, en Nueva York. Ese día, una redada policial en el bar Stonewall Inn desencadenó una serie de manifestaciones espontáneas por parte del colectivo gay, protestando contra un sistema que perseguía a personas de la diversidad sexual y de género.

Durante la década de los 60, pocos establecimientos acogían abiertamente a personas sexodiversas. El Stonewall, propiedad de la mafia, era uno de ellos. Este pub no sólo servía a una gran variedad de clientes, sino que era especialmente popular entre gays, transexuales, "drag queens", trabajadores sexuales masculinos y jóvenes sin hogar. Los disturbios que se originaron allí marcaron un punto de inflexión en la lucha por los derechos LGTBQIA+.

Junio se ha convertido en un mes de conmemoración y visibilidad para toda la comunidad LGTBQIA+. Durante este mes, muchas personas salen a las calles, organizándose actos masivos para visibilizar a la comunidad desde una perspectiva de derechos humanos, sociales y civiles, subrayando la lucha por estos derechos. En Chile, el 28 de junio se conmemora anualmente con una serie de eventos públicos realizados por diversos colectivos, quienes luchan por la igualdad y dignidad de las personas sexodiversas.

